

 <b>Ministerio de Economía</b>		<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA</b> <b>MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2024</b>												
<b>SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS</b>														
<b>VISIÓN</b>	Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.													
<b>MISIÓN</b>	Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.													
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.													
<b>VINCULACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<p>Vinculación Institucional: Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2032: Riqueza para todos y Bienestar para la Gente.</p> <p>Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4: Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros, incluyendo las microfinanzas. ODS2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, Meta: 2.1. ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Meta 4.4 ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3 ;ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta: 9.3. ODS 10. Reducir las desigualdades en y entre los países. Meta.10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción a sostenible, Meta 12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales, ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, Meta 16.6.2. Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.</p> <p>Prioridades Nacionales de Desarrollo:</p> <p>Prioridad 1: Reducción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, raza etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Prioridad 4: Empleo e inversión. MED 6: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%, d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Resultado Estratégico de Desarrollo: RED 1. Para el 2032, se ha disminuido la pobreza a pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 20 puntos porcentuales. (de 2014 a 2032 en: pobreza extrema*/ pobreza**); Alta Verapaz: 53.6 a 26.8 % /29.50 a 14.75 ; Sololá: 39.9 a 19.95 % / 41.10 a 20.55; Totonicapán: 41.1 a 20.55 % /36.40 a 18.2; Huehuetenango: 28.6 a 14.3 % / 45.20 a 22.6; Quiché: 41.8 a 20.9 % / 32.90 a 16.40; Chiquimula: 41.1 a 20.55 % /29.50 a 14.75)</p> <p>Para el 2024 se ha disminuido la pobreza y progresa extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula) Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula). RED 2. Para el año 2024 se ha incrementado la formalidad del empleo en el 2.5 puntos porcentuales ( de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)</p>													
<b>PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRALES</b>														
<b>OBJETIVO OPERATIVO</b>	Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.													
<b>RESULTADO INSTITUCIONAL</b>	Para el 2025, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025)													
<b>INDICADOR</b>	Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados													
<b>REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b>														
<b>Acción</b>	Protección, estímulo y fomento de la actividad intelectual que tienen aplicación en el campo de la industria y el comercio y en participar a lo relativo a la adquisición, mantenimiento y protección de los signos distintivos, de las patentes de invención, y de los modelos de utilidad de los diseños industriales, así como la protección de los secretos empresariales y disposiciones relacionadas con el combate de la competencia desleal, en cumplimiento de la Ley de Propiedad Industrial y Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos y sus Modificaciones.													
<b>Actividad</b>	Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual.													
<b>EJECUCIÓN MENSUAL, CUATRIMESTRAL Y ANUAL, POA 2024</b>														
No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	AVANCE FÍSICO IER. CUATRIMESTRE	AVANCE FÍSICO 2DO. CUATRIMESTRE	Oct	AVANCE FÍSICO 3ER. CUATRIMESTRE	AVANCE ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE	% AVANCE ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE 2024 EN Q.	INFORMACIÓN RELEVANTE/ALERTAS/ PROBLEMAS
3	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual			Persona	30,000	31,505	10,547	10,083	2,293	4,462	25,092	80%	18,902,732.00	63.38% DE EJECUCIÓN FINANCIERA Y FÍSICA
		Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual		Persona	30,000	31,505	10,547	10,083	2,293	4,462	25,092	80%		
			Registro de marcas, patentes y derechos de autor.	Registro	22,000	23,088	6,440	7,638	1,564	3,296	17,374	75%		
			Registro de nombres comerciales y señales de propaganda	Registro	2,700	2,117	235	100	42	64	399	19%		
			Registro de renovaciones, traspasos y modificaciones de marcas	Registro	5,300	6,300	3,872	2,345	687	1,102	7,319	116%		
			Annualidades de Patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales	Registro	1,800	1,800	639	611	134	280	1,530	85%		
			Implementación del boletín oficial -BORPI-	Documento	12,720	12,720	4,007	3,578	1,186	1,915	9,500	75%		
			Resoluciones, notificaciones y edictos	Documento	20,800	20,800	7,755	8,338	2,342	4,041	20,134	97%		
			Búsquedas	Documento	1,280	3,500	1,218	1,310	402	629	3,157	90%		
<b>PRESUPUESTO APROBADO DECRETO 54-2022 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, VIGENTE PARA EL AÑO 2024.</b>														